

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. "Polígono", Propiedad de Energética Alcocer, S.L.

Final: C.T. n.º 2 "San Roque".

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,290.

Emplazamiento de la línea: Calles Fuentecita, Avda. de la Constitución y San Roque del T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 26.628,65.

Presupuesto en pesetas: 4.430.635.

Finalidad: Paso de la línea aérea a subterránea para eliminar el vuelo sobre ésta por encima de edificios y zonas de ocio.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-017005.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 29 de febrero de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.

Expte.: GE-M/33/08. (2008081152)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:



- Instalación solar fotovoltaica de 500 kW nominales, constituida por 5 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/B2, alojado en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. con un transformador de 630 kVA y relación de transformación 20 kV/B2.
 - La línea de evacuación de M.T. de 20 kV comienza en el apoyo 2.062 de la línea de Monroy propiedad de la compañía y finaliza en el CT. El apoyo 2.062 será sustituido por un apoyo de fin de línea C-16/2.000 donde se producirá el paso de aéreo-subterráneo. La longitud total del ramal subterráneo será de 14 m aproximadamente.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 1, parcelas 357 y 358 situada en el término municipal de Santiago del Campo (Cáceres).
- Promotor: Absolem, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 26 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la corrección de errores en el cuadro de características para contratos de consultoría y asistencia y servicios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato "Asistencia técnica para las auditorías de las aplicaciones informáticas "TABYCON" "GESPAC" y de implantación de áreas de la Norma ISO 27002". Expte.: 0815041CA001. (2008060880)

Advertido error material en el cuadro de características para contratos de consultoría y asistencia y servicios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato n.º 0815041CA001 denominado asistencia técnica para las auditorías de las aplicaciones informáticas "TABYCON" "GESPAC" y de implantación de áreas de la norma ISO 27002 de fecha 25 de febrero de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley